Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

Estra hordin.o

En la ciud. de Cartagena en veinte y seis dias del mes de agosto de mill y seis y quarenta y nueve años se juntaron a cavildo estra hordin.o los s.res Con.r Fran.co Alcalde m.r Con Luis de Caceres y Juan Rosa Cordaron los s.res Fran.co Raro Regidores y Juntos acordaron lo siguiente

Por q.to la necesidad de conducir las aguas a la ciudad es tan nesesaria y de que pueden resultar muchos y convenientes y p.a que se haga con la dedad q.e el caso pide acordo q.e Ju.o Bau.ta Calfagon persona que esta en esta ciud. a la de ... las dhas fuentes lo haga y p.a ello se libran quatro zientos reales en Leandro Vaez de ... arrendador de las rentas de saca de pescado ... an coraje q.e estan consignadas p.a la paga ... las guardas y ventajas de las guardas de la ... q.e esta ciud. los toma de ellas p.a volverlos de ... hervas q.e se arrendaren este presente año = q.e ... un tanto de lo que ... y cura de pago de ... dho Ju.o Bau.ta Calfagon tomando la ... el Contador se an dicho dados y se le reci... en quenta los dhos quatro zientos y doze reales al dho Leandro Vaez de la q.e diere de la ... de su cargo =

Jerm.o

Antonio Chaves